I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO Nº 6163
Sección 1era.
LA CISTERNA, 13 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Instrucción Nº 92 de fecha 03 de Diciembre del 2012, de Director Desarrollo Comunitario, que autoriza al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **Diciembre** del 2012, trabajos que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, en el horario de lunes a Jueves de 17:30 a 24:00 horas, viernes desde las 16:30 a 24:00, sábados y Domingo desde 09:00 a 24:00 horas, y día 14 de 16:30 a 06:00 del día sábado 15, cumpliendo funciones en apoyar diversas labores en terreno de los monitores familiares del Programa Puente, en calidad de Conductor Municipal.

D E C R E T O :

1º.- AUTORIZASE, al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios, con un recargo del 25% y 50%, durante el mes de **Diciembre** del 2012, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, en el horario que más abajo se indica, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.

NOMBRE	**HORARIO**
➢ MARCO SAEZ LEYTON	Lunes a jueves de 17:30 a 24:00 horas Viernes de 16:30 a 24:00 horas Sábado de 09:00 a 24:00 horas Domingo de 09:00 a 24:00 horas
Día viernes 14 de 16:30 a sábado 15 hasta las 06:00 horas	

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CTL.Csr-